



administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024 y Anexo de Inversiones.

Aprobada definitivamente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024, concretamente los números 41 y 38.2, así como la modificación del cuadro de inversiones, al no haberse presentado reclamaciones, ni alegaciones a su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2024, durante el plazo en el que ha estado sometida a información pública.

De conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobadas por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica la modificación de las bases de ejecución números 41 y 38.2, así como la modificación del cuadro de inversiones en los siguientes términos:

1º) La base de ejecución nº 41 en su segundo párrafo del Presupuesto municipal para el año 2024, en los siguientes términos:

Donde dice:

«El Alcalde o el Concejal Delegado, dentro de sus competencias, y mediante Decreto, podrán resolver un Anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total»

Debe decir:

«El Alcalde o el Concejal Delegado, dentro de sus competencias, y mediante Decreto, podrán resolver un Anticipo de la subvención concedida de hasta un 80% del importe total»

2º) La base de Ejecución 38.2, en la subvención 3411 48910 por importe de 5.000 euros.

Donde dice:

« Subvención Club Balonmano Bolaños Fases de Ascenso»

Debe decir:

« Subvención Fases de Ascenso»

3º) El cuadro de inversiones:

Donde dice:

Programa	Economía	Denominación de la aplicación presupuestaria	creditos inicial	Prestamo
3400	63205	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE. Inversión en edificios y otras construcciones	23.000,00	23.000,00
3420	62205	PISCINA Y CAMPO DE FUTBOL. Otras construcciones	13.000,00	13.000,00
3420	63300	PISCINA Y CAMPO DE FUTBOL. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	3.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

Debe decir:

Programa	Economínca	Denominación de la aplicación presupuestaria	reditos inicial	Prestamo
3400	63205	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE. Inversion en edificios y otras construcciones	39.000,00	39.000,00

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobadas por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Bolaños de Calatrava, a 20 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3469

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>